

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la declaración de una zona del municipio de Córdoba como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2/2014, de 14 de enero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, se hace público que, por Orden de la Consejería de Turismo y Comercio de fecha 30 de diciembre de 2014, se declara una zona del municipio de Córdoba zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales para los periodos y la vigencia que se determina a continuación:

- La zona delimitada conforme al siguiente perímetro:

Límite norte. Calle Lope de Hoces, plaza de la Trinidad, calle Horno de la Trinidad, calle Valladares, plaza Pineda, calle Leopoldo de Austria, plaza de San Juan, calle Barroso, calle Ángel de Saavedra, calle Juan Valera, calle Santa Victoria, plaza de Santa Victoria, calle Pompeyos, calle Ambrosio de Morales, calle Cuesta de Luján.

Límite este. Calle San Fernando, Plaza de la Cruz del Rastro, Puente de Miraflores.

Límite sur. Acera Mira al Río, calle Bajada del Puente, avenida Fray Albino, Puente de San Rafael.

Límite oeste. Avenida del Corregidor, Puerta de Sevilla, calle Huerta del Rey, calle Doctor Barraquer, calle Terrones, calle Martín de Roa, plaza Maniel Garrido Moreno, calle Hasday Ibn Shaprut, calle Cairuán, Puerta de Almodóvar, Avenida de la Victoria.

- Para los siguientes periodos:

a) Semana Santa, desde el Domingo de Ramos al Sábado Santo, ambos incluidos, y

b) el mes de mayo, del 2 al 31, ambos incluidos.

- La vigencia de la declaración de zona de gran afluencia turística sea para los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

Esta Orden de la Consejería de Turismo y Comercio de 30 de diciembre de 2014 entrará en vigor el 1 de enero de 2015.

Sevilla, 30 de diciembre de 2014.- La Directora General, M.^a Carmen Cantero González.